



**ACTA**  
**XXI. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

En Iquique, a 20 Noviembre de 2025, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:51 a 12:29 horas.

**SUMARIO**

**I. PRESIDENCIA**

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

**II. ASISTENCIA**

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

**Según Certificado Core.**



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 525/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 20 de noviembre de 2025, siendo las 09:51 horas AM, se llevó a efecto la XXI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, presidida por el Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma, Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Luero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la secretaría ejecutiva.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 20 de noviembre de 2025. -



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by  Firma electrónica autorizada  
WILLIAM NELSON MILES  
VEGA  
2025.11.20 16:17:34 -0300



### III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

**Secretario Ejecutivo** señala que, buen día Presidente, consejeros, informar que se encuentra presente la mayoría de los consejeros en ejercicio, a excepción de la consejera Lucero Callpa, que por razones médicas no nos va a acompañar en los próximos 15 días.

Por lo tanto, dicho esto, sin perjuicio hay quórum para dar inicio a la Sesión, Presidente. Lo retroalimentaba al inicio, la posibilidad de poder modificar la Tabla si lo estima la mesa, para efecto de darle celeridad a algunos puntos que son de interés, Presidente.

### IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

**Presidente del Consejo** señala que, siendo las 09:51 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XXI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Como ya lo dice nuestro Secretario Ejecutivo, consejeras y consejeros regionales, si tenemos a bien toda la mesa, el poder adelantar el punto número 4 de la Tabla, que es el punto que hace alusión a dos modificaciones de proyectos que han sido aprobadas anteriormente respecto a la Policía de Investigaciones, quienes nos acompañan en esta Sala también, para que podamos entonces retomar el orden de la Tabla.

Si alguien no tiene algún inconveniente en ello, para que podamos, ¿les parece adelantar este punto de la Tabla y ver inmediatamente estos dos proyectos con la Policía de Investigaciones? Muy bien.



V. TABLA

TABLA  
XXI. SESIÓN ORDINARIA/2025  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

---

FECHA	:	JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:30 en primera citación. 09:45 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

---

09:30 Hrs. Informe de Comisiones.

1. Comisión de Arte, Cultura, Turismo y RRII.

Sr. Carlos Schmidt Silva, Presidente.

- 1.1. Solicitud de Asignación Directa de Recursos del 8% FNDR para la Iniciativa: "Pica, un Oasis de Encuentro con la Danza Tradicional Latinoamericana", por un monto de \$15.848.300.-, presentada por el Conjunto Folclórico Danza, Pasión, y Arena.
- 1.2. Solicitud de Asignación Directa de Recursos del 8% FNDR para la Iniciativa: "Conciertos de fin de año de la Orquesta Regional de Tarapacá", por un monto de \$40.000.000.-, presentado por la Fundación Cultural Orquesta Regional de Tarapacá.

2. Comisión de Medio Ambiente y Energía.

Sr. Octavio López Avalos, Presidente.

- 2.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la DIA del Proyecto: "Parque Fotovoltaico Semillero"

3. Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación.

Sr. Néstor Jofre Núñez, Presidente.

- 3.1. Solicitud de Modificación de la Iniciativa: "Capacitación, Fortalecimiento, Promoción Comercial, MIPYMES Exportadoras o con Potencial Export".



**4. Comisión de Seguridad Ciudadana.**

**Sra. Lorena Ramírez Palma, Presidenta.**

4.1. Solicitud de Modificación para el Proyecto: “Adquisición y Reposición Vehículos Policiales PDI, Región de Tarapacá”

4.2. Solicitud de Modificación del Proyecto: “Reposición Vehículos Especiales ERTA PDI Iquique”.

**5. Comisión de Régimen Interno.**

**Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.**

5.1. Según temas de Tabla.

**6. Comisión Fiscalizadora Extraordinaria.**

**Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.**

6.1. Revisión estado de avance iniciativa: “Reposición Sede, Club Social y Deportivo Yungay, Comuna de Iquique”.

**7. Comisión de Desarrollo Social.**

**Sra. Giovanna Trincado Avilés, Presidenta.**

7.1. Situación social Toma Alto Hospicio. Avances Catastro. (Fallo Corte Suprema que ordena desalojo de Toma en Alto Hospicio)

**8. Comisión Conjunta de Transportes, Movilidad, Telecomunicaciones con Desarrollo Social.**

**Sr. Hugo Estica Esteban, Presidente.**

**Sra. Giovanna Trincado Avilés, Presidenta.**

8.1. Estado de avance y ejecución iniciativa: “Reposición Calzadas y Aceras Sector El Boro y Sector Cerro Tarapacá”. Situación del tránsito vehicular de la avenida Los Cóndores.

**9. Comisión Conjunta de Educación con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

**Sra. Anally Ferreira Herrera, Presidenta.**

9.1. Situación de riesgo eléctrico en la Escuela de Matilla. Autorización de las giras pedagógicas de las escuelas de la comuna de Pica.



**10. Comisión de Arte, Cultura, Turismo y RRII.**

**Sr. Carlos Schmidt Silva, Presidente.**

10.1. Política Regional de Turismo de Tarapacá 2024–2034. Etapa N°3: Construcción de la Propuesta de Política Público-Privada. Estado de avance y análisis de resultados.

**11. Comisión de Deportes y Recreación.**

**Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.**

11.1. Lineamientos y orientaciones para la formulación de iniciativa de inversión de piscina semi olímpica comunas de Alto Hospicio, Pozo Almonte y Pica. Elige Vivir Sano.

11.2. Análisis Bases Concursos del 8% FNDR.

**12. Comisión de Deportes y Recreación.**

**Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.**

12.1. Solicitud de Inversión Asignación Directa de recursos 8% FNDR para la Iniciativa: “Campeonato Nacional Escolar Universitario de Tiro con Arco”, presentado por el Club Deportivo Saetas del Desierto.

**11:30 Hrs. Aprobación Actas Pendientes.**

- XVIII Sesión Ordinaria de fecha 30 Septiembre de 2025.
- XIX Sesión Ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2025.

**11:35 Hrs. Cuenta de Correspondencia adicional.**

**11:40 Hrs. Varios**

**12:30 Hrs. Cierre Sesión**



## VI. PUNTOS DE TABLA

**Presidente del Consejo** señala que, bueno, le damos entonces el paso para que parta en esta jornada esta mañana, y como me advirtieron, que vamos a tratar de cumplir el horario de la Tabla, para que podamos también ser eficientes, porque hay algunos compromisos de algunos consejeros. Vamos a darle inmediatamente entonces la palabra a la Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Lorena Ramírez, para que aborde estos dos puntos en Tabla que fueron trabajados en Comisión con mayor profundidad. Lorena, muy buenos días.

### 4. Comisión de Seguridad Ciudadana. **Sra. Lorena Ramírez Palma, Presidenta.**

**Lorena Ramírez Palma** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 18 días del mes de Noviembre de 2025 y siendo las 12:31 Hrs., se dio inicio a la VIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Seguridad Ciudadana, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

#### 4.1. **Solicitud de Modificación para el Proyecto: “Adquisición y Reposición Vehículos Policiales PDI, Región de Tarapacá”**

#### 4.2. **Solicitud de Modificación del Proyecto: “Reposición Vehículos Especiales ERTA PDI Iquique”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; el Sr. Jefe Regional Policial Tarapacá, Prefecto Inspector Mauricio Jorquera Ramírez.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

### **1. Solicitud de Modificación para el Proyecto: “Adquisición y Reposición Vehículos Policiales PDI, Región de Tarapacá”**

La presente iniciativa tiene por objetivo adquirir 15 vehículos para suplir el déficit existente conforme a la cantidad de funcionarios que se desempeñan en la región y además reponer 19 vehículos que forman parte del parque automotriz de la región policial de Tarapacá, los cuales ya han cumplido su vida útil de funcionamiento. Lo anterior permitirá optimizar la labor investigativa, así como aportar mayores condiciones de seguridad para sus usuarios (personal institucional y civiles).

El proyecto fue aprobado con fecha 29 de Junio del año 2023, por un monto de M\$2.049.716.-

Se informó que la iniciativa se licitó en dos Líneas. La línea 1, ya se encuentra adjudicada, correspondiente a 15 Camionetas por M\$ 881.215.- y se encuentra en proceso de licitación la adquisición de 19 camionetas SUV.

La modificación presentada, obedece a especificaciones técnicas, las que fueron detalladas en antecedentes presentados al Consejo y en exposición en Sala.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar las modificaciones presentadas.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación para el Proyecto “Adquisición y Reposición Vehículos Policiales PDI, Región de Tarapacá”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



## **2. Solicitud de Modificación del Proyecto: “Reposición Vehículos Especiales ERTA PDI Iquique”.**

El presente proyecto consiste en la reposición de dos vehículos especiales PDI. Este tipo de vehículos tiene equipamiento adecuado para hacer frente a las organizaciones criminales, poseen además la seguridad y blindaje necesario para proteger a los tripulantes y funcionarios policiales. La iniciativa fue aprobada por el Consejo con fecha 28 de Agosto de 2020, por un monto de M\$728.280.-

La modificación presentada, obedece a especificaciones técnicas, las que fueron detalladas en antecedentes presentados al Consejo y en exposición en Sala.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar las modificaciones presentadas.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación del Proyecto “Reposición Vehículos Especiales ERTA PDI Iquique”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a retomar el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Turismo, Patrimonio y RRII**, a cargo de su Presidente Carlos Schmidt Silva.

**1. Comisión de Arte, Cultura, Turismo y RRII.**

**Sr. Carlos Schmidt Silva, Presidente.**

**Carlos Schmidt Silva** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 18 días del mes de Noviembre de 2025 y siendo las 10:30 Hrs., se dio inicio a la XII. Sesión Ordinaria de la Comisión de Arte, Cultura, Turismo y Relaciones Internacionales, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 1.1. Solicitud de Asignación Directa de Recursos del 8% FNDR para la Iniciativa: "Pica, un Oasis de Encuentro con la Danza Tradicional Latinoamericana", por un monto de \$15.848.300.-, presentada por el Conjunto Folclórico Danza, Pasión y Arena.**
- 1.2. Solicitud de Asignación Directa de Recursos del 8% FNDR para la Iniciativa: "Conciertos de fin de año de la Orquesta Regional de Tarapacá", por un monto de \$40.000.000.-, presentado por la Fundación Cultural Orquesta Regional de Tarapacá.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Carlos Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe División Desarrollo Social y Humano GORE, Don Alvaro Jorquera; la Sra. Presidenta Conjunto Folclórico Danza, Pasión y Arena, Don Haydee Luengo Ramírez; los profesionales del Gobierno Regional, Doña Nadia Cereceda, Doña Jessica Zenteno y Don Christian Zaines; el Sr. Jorge Neira, Presidente Fundación Cultural Orquesta Regional Tarapacá; el Sr. Stalin Campusano, Administrador Regional (S); la Sra. Asesora Jurídica del Gobierno Regional, Doña Miriam Silva.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

### **1. Solicitud de Asignación Directa de Recursos del 8% FNDR para la iniciativa: "Pica, un Oasis de Encuentro con la Danza Tradicional Latinoamericana".**

Este proyecto tiene como propósito demostrar la capacidad organizativa y participativa del club de adultos mayores Conjunto Folclórico Danza Pasión y Arena, a través de la realización del Festival **"PICA, UN OASIS DE ENCUENTRO CON LA DANZA TRADICIONAL LATINOAMERICANA"**, el cual recorrerá cinco comunas de la región de Tarapacá como Pica, Pozo Almonte, A. Hospicio, Huara e Iquique. El festival contará con la participación de 10 parejas de bailarines provenientes de Panamá, Nicaragua, Honduras, México, Colombia, Ecuador, Perú, Argentina y Chile, los cuales ya comprometieron su participación mediante carta de aceptación y compromiso enviada.

La iniciativa tiene como objetivos específicos: el promover el intercambio cultural entre los países participantes; fomentar la participación activa de adultos mayores en actividades organizativas relacionadas con el arte y la cultura; y fomentar el trabajo colaborativo, desarrollo de redes de contacto entre el Conjunto folclórico, el Club de Adultos Mayores Danza, Pasión y Arena, los Municipios Regionales y la Academia que permita fortalecer la cohesión social y el desarrollo comunitario de las Comunas de Tarapacá.

Este proyecto contempla un mes de ejecución ya que el desarrollo de esta actividad será entre los días del 17 al 25 de noviembre y contempla actividades como:

- ✓ Reunión de coordinación
- ✓ Difusión y promoción del evento
- ✓ Presentaciones en las distintas comunas dirigidas a estudiantes
- ✓ Noche de gala dirigido a todo público
- ✓ Cierre y despedida de los participantes.

La iniciativa fue presentada por el Conjunto Folclórico Danza Pasión y Arena, considerada como un Caso Excepcional, conforme a los fundamentos relatados, por un monto de \$15.848.300.-

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno la aprobación de la iniciativa señalada.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes aprobar los recursos para esta iniciativa, considerando la retroactividad en su financiamiento, dado a que cuenta con la aprobación técnica y financiera, desde el 11 de Noviembre de 2025, conforme consta en los respectivos informes.



Finalmente, la Comisión acordó solicitar, que se informe una cronología de los hechos que impidieron su presentación en los plazos, para su correcta aprobación y ejecución.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Asignación Directa de Recursos del 8% FNDR para la iniciativa: "Pica, un Oasis de Encuentro con la Danza Tradicional Latinoamericana"**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

**2. Solicitud de Asignación Directa de Recursos del 8% FNDR para la iniciativa: "Conciertos de fin de año de la orquesta regional de Tarapacá", por un monto de \$40.000.000.-, presentado por la Fundación Cultural Orquesta Regional de Tarapacá.**

Los Conciertos de la Orquesta Regional de Tarapacá son una iniciativa emblemática que busca instalar, por primera vez en la región, una programación sinfónica estable, profesional y territorialmente descentralizada. En particular, este proyecto "Conciertos de Fin de Año 2025" contemplan la realización de cinco conciertos, uno en la Comuna de Alto Hospicio y cuatro en la Comuna de Iquique, con el objetivo de acercar la música sinfónica a públicos diversos, fortalecer el ecosistema artístico local y consolidar la orquesta como un referente cultural y educativo.

Entre los objetivos específicos de la iniciativa, se contempla: Diseñar y ejecutar una programación sinfónica estable que incluya repertorios universales, latinoamericanos y chilenos; Descentralizar la oferta artística; Fortalecer el desarrollo profesional de músicos locales, generando oportunidades de empleo artístico formal; Articular redes institucionales entre centros culturales, establecimientos educacionales, municipios y organizaciones sociales para sostener y proyectar la temporada; e instalar la Orquesta Regional como símbolo de identidad y cohesión territorial.



La iniciativa es presentada por la Fundación Cultural Orquesta Regional de Tarapacá, considerada como emblemática por su carácter fundacional y postula por un monto de \$40.000.000.-

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Asignación Directa de Recursos del 8% FNDR para la iniciativa: “Conciertos de fin de año de la orquesta regional de Tarapacá”, por un monto de \$40.000.000.-, presentado por la Fundación Cultural Orquesta Regional de Tarapacá, en votación.**

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



**Presidente del Consejo** señala que, vamos a adelantar el Punto 12 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Francisco Lincheo Torrejón.

**12. Comisión de Deportes y Recreación.**  
**Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.**

**Francisco Lincheo Torrejón** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 20 días del mes de Noviembre de 2025 y siendo las 09:10 Hrs., se dio inicio a la XII. Sesión Ordinaria de la Comisión Deportes y Recreación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**12.1. Solicitud de Inversión Asignación Directa de recursos 8% FNDR para la iniciativa: “Campeonato Nacional Escolar Universitario de Tiro con Arco”, presentado por el Club Deportivo Saetas del Desierto.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe División Desarrollo Social y Humano GORE, Don Alvaro Jorquera Tapia; la Sra. Presidenta Club Deportivo Saetas del Desierto, Doña Paola Díaz; el Sr. Christian Zaines y Pamela Orellana, Profesional de la División de Desarrollo Social y Humano GORE.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se informó que en el mes de mayo se recibió la notificación oficial que el Club fue designado como Sede Organizadora del Torneo Nacional Escolar – Universitario de Tiro con Arco, programado para los días 28, 29 y 30 de noviembre en el estadio municipal de Alto Hospicio.

Este evento convoca cerca de 100 arqueros y arqueras, de los cuales aproximadamente un 30% corresponde a deportistas de nuestra región, mientras que el 70% restante proviene de distintas regiones del país.



Con el fin de garantizar un desarrollo adecuado de la competencia. Se presenta como aporte de la institución gastos asociados a operación (fichas, planillas y porta planillas), alimentación (almuerzo), estadía y traslados de jueces, entre otros; recursos humanos (jueces); inversión (10 parapetos, dianas, marcadores y banderas para el campeonato). Sin embargo, todo gasto personal es financiado por cada deportista.

Es por el punto anterior que se hace necesario contar con al menos seis parapetos adicionales, que permitan cubrir la alta demanda de participantes.

La relevancia de este campeonato radica no solo en el impulso que otorga a la visibilización del tiro con arco a nivel escolar y universitario, sino también en su carácter clasificatorio hacia instancias superiores, tales como los Juegos Deportivos Escolares (JDE) y las competencias internacionales organizadas por la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

La iniciativa es presentada por el Club Deportivo Saetas del Desierto, y se clasifica como Caso Emergente, dado que la necesidad de financiamiento surgió de manera imprevista durante el presente año, instancia que no pudo ser anticipada ni proyectada a cierre del Concurso Vinculación con la comunidad 8% FNDR.

Se solicita un monto de \$5.931.200.- para los ítems de Difusión, Operación, Inversión, Recursos Humanos e Imprevistos, conforme a detalles entregados en Sala.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de inversión Asignación Directa de recursos 8% FNDR para la Iniciativa “Campeonato Nacional Escolar Universitario de Tiro con Arco”**, presentado por el Club Deportivo Saetas del Desierto, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



**Presidente del Consejo** señala que, retomamos con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente**, a cargo de su Presidente Octavio López Avalos.

**2. Comisión de Medio Ambiente y Energía.**  
**Sr. Octavio López Avalos, Presidente.**

**Octavio López Avalos** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 18 días del mes de Noviembre de 2025 y siendo las 11:48 Hrs., se dio inicio a la XXIV. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**2.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la DIA del Proyecto: “Parque Fotovoltaico Semillero”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; el Sr. Pablo Zambra, profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El Proyecto Parque Fotovoltaico Semillero tiene por objetivo la generación de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, para ser inyectados al sistema de distribución correspondiente perteneciente al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y contribuir en la diversificación de la matriz energética nacional, utilizando fuente de energía renovables no convencionales (ERNC), en consistencia con los lineamientos de la Política Energética de Chile 2050.

El Proyecto se ubicará administrativamente en la Región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, Comuna de Pozo Almonte.



De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

### **RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL**

1. Se solicita dar mayor detalle de su localización específica e imágenes de referencia. Además de corregir el documento ya que aparece la frase: “¡Error! No se encuentra el origen de la referencia”
2. Se solicita realizar un análisis con respecto a la estrategia regional de desarrollo de Tarapacá (ERD 2023-2033) ya que el informe que presenta el titular se encuentra desactualizado según lo plasma en la página 41 (Basado en ERD Tarapacá, 2007-2017.) del documento de relación con políticas, planes y programas.
3. En relación con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023-2033, si bien el titular hace un análisis del de la política, se basa en ámbitos y objetivos específicos distintos a los señalados en el documento de la política rural 2023 – 2033.
4. El Titular debe realiza el análisis con respecto al Plan de Acción Regional de Cambio Climático PARCC de la región de Tarapacá.

### **COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO**

1. El proyecto presenta compatibilidad con el PROT regional, dado que una inversión de esta magnitud contribuye al desarrollo del modelo de ordenamiento territorial establecido en dicho instrumento, orientado a la transición desde una región monocéntrica hacia una policéntrica. Este enfoque busca consolidar los centros poblados de Huará, Pica y Pozo Almonte como ciudades intermedias.

Se sugiere que el Titular profundice y perfeccione el análisis relativo a este instrumento.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa **pronunciamiento con observaciones** respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al pleno la aprobación del Informe presentado por DIPLAD, que realiza un pronunciamiento con observaciones.



**Luis Milla Ramírez** señala que, buenos días, hay algo importante que señalé en la Comisión, y sería importante, Presidente, que quede en Acta. Nosotros como Gobierno Regional, bueno, nosotros como Consejo Regional, analizamos un informe que hace la DIPLAD, la División de Planificación, pero este informe no es lo que la Ley 19.300 y su reglamento indica que deben hacer y eso me parece que es grave.

Lo que la Ley indica, y ahí está el Jefe de División, lo que la Ley indica es si el proyecto se ajusta o va en la línea de los planes de planificación territorial y el Titular, el que postula al proyecto, al SEIA, si el Titular presenta una tabla de análisis, que es diferente. Entonces, ¿el Titular presenta la tabla o no la presenta? Pero la Ley no dice, evaluemos si presenta la tabla.

La Ley dice claramente, y su reglamento, analice si el proyecto va en línea de lo que ustedes quieren como región, eso tiene una consecuencia directa, no estamos refiriéndonos al fondo, nunca, nunca nos referimos al fondo y por esa razón, en esta mesa se terminan aprobando proyectos que perjudican al Tamarugal. ¿Por qué? Porque presentó la tabla ¿Me comprende? Y proyectos que benefician al Tamarugal tienen tiempos de tramitación excesiva. ¿Por qué? Porque la tabla no la dibuja adecuadamente. Presidente, esto es importante, y es un error que han cometido distintos cuerpos colegiados y también al Ejecutivo que dirige la mesa, muchas gracias.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la DIA del Proyecto: “Parque Fotovoltaico Semillero”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Néstor Jofré Núñez.

**3. Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación.**  
**Sr. Néstor Jofré Núñez, Presidente.**

**Néstor Jofré Núñez** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 18 días del mes de Noviembre de 2025 y siendo las 12:23 Hrs., se dio inicio a la IV. Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**3.1. Solicitud de Modificación de la Iniciativa: “Capacitación, Fortalecimiento, Promoción Comercial, MIPYMES Exportadoras o con Potencial Export”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; y Don Hugo Estica Esteban.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Katherine Cerda y Sra. Francisca Crisosto, Profesionales PROCHILE; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; y la Sra. Carolina Salomon, Profesión de DIPREIN GORE.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

La presente iniciativa busca que empresas regionales MiPymes de la región de Tarapacá, se encuentren insertadas en el proceso exportador, “Diversificar la oferta exportable de la región de Tarapacá, diversificando la canasta exportadora regional y el número de mercados actuales. Fomentando el crecimiento de otros sectores productivos, aprovechando las oportunidades comerciales en otros mercados”. Este proyecto fue aprobado con fecha 28.12.2023 por un monto de M\$299.000.-

La presente modificación obedece a solicitud de la Dirección Regional de PROCHILE, de redistribución de recursos, incrementado el ítem Consultorías y disminuyendo el ítem Contratación de Programa en \$5.850.000.-, modificación que se justifica en el nuevo plazo de ejecución hasta el 31.05.2025 y que significan mayores recursos de inversión.

Lo anterior, conforme se detalla en el siguiente recuadro:

Consultoría	Presupuesto Actual (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento
Profesional de apoyo	\$46.800.000		5.850.000	52.650.000	Se solicita reitemizar recursos por un monto de \$5.850.000, con el objeto de financiar la contratación del profesional del programa durante los cuatro meses de ampliación del proyecto, asegurando así la continuidad de las acciones planificadas y el cumplimiento de los
<b>TOTAL</b>	<b>46.800.000</b>	<b>-</b>	<b>5.850.000</b>	<b>52.650.000</b>	
Gastos de Contratación de Programa	Total (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento
<b>1. Componente 1: Generación de Capacidades Exportadoras</b>					
1.1 Talleres de Mercado	\$6.400.000			6.400.000	
1.2 Asesorías Comercial Branding, Packaging y marketing digital	\$10.000.000	\$ 100.000		9.900.000	Se requiere rebajar el presupuesto de la actividad a \$9.900.000.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
<b>2. Componente 2: Promoción y Difusión Comercial</b>					
2.1 Misiones Comerciales de Prospección	\$25.000.000			25.000.000	
<b>3. Componente 3: Penetración y Promoción de la Oferta Exportable</b>					
3.1.- Participación y/o Visitas a Ferias Internacionales - Participación y/o realización de	\$84.000.000			84.000.000	
3.2 Unboxing Regional	\$7.800.000	\$ 254.630		7.545.370	Se requiere rebajar el presupuesto de la actividad a \$7.545.370.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
3.3 Misiones Comerciales de Penetración	\$40.000.000			40.000.000	
3.4 Promoción de la oferta exportable de Tarapacá en el Mundo	\$16.000.000			16.000.000	
3.5 Promoción, difusión y generación de contenido digital e Impreso de la oferta Exportable de la región de Tarapacá.	\$15.000.000	\$ 3.858.043		11.141.957	Se requiere rebajar el presupuesto de actividad a \$11.141.957.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
3.6 Invitación Prensa Especializada y/o influencer	\$10.000.000			10.000.000	
3.7 Diseño nueva colección Aymar Sawuri - Aymar Warmi	\$25.000.000			25.000.000	
3.8 Envío de Muestras	\$3.000.000			3.000.000	
3.9 Integración Vecinal	\$10.000.000	1.637.327		8.362.673	Se requiere rebajar el presupuesto de la actividad a \$1.163.327.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
<b>TOTAL</b>	<b>252.200.000</b>	<b>5.850.000</b>	<b>-</b>	<b>246.350.000</b>	
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>299.000.000</b>	<b>5.850.000</b>	<b>5.850.000</b>	<b>299.000.000</b>	



La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar su aprobación al Pleno.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación de la Iniciativa “Capacitación, Fortalecimiento, Promoción Comercial, MIPYMES Exportadoras o con Potencial Export”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Sergio Asserella Alvarado.

5. **Comisión de Régimen Interno.**  
**Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.**

5.1. **Según temas de Tabla.**

**Sergio Asserella Alvarado** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 18 días del Mes de Noviembre de 2025 y siendo las 09:10 Hrs., se dio inicio a la VIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Administrador Regional (S) GORE, Don Stalin Campusano Solar; el Sr. Eduardo Zamora; U; el Sr. German Tobar Contreras, Jefe División Administración y Finanzas GORE.

### **ACUERDOS:**

1. Se dio cuenta en Comisión de la propuesta de indicadores que conforman el Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2026, conforme al marco regulatorio que establece el proceso de formulación, implementación y evaluación.
2. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, autorizar la realización de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en la localidad de Camiña y Ujina, conforme a la disponibilidad de agenda de los respectivos convocados.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*



3. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes la participación del Sr. Consejero Regional, Presidente de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto, Don Jorge Muñoz González, en la Discusión Presupuestaria, que se realizará el día 3 de Diciembre en la ciudad de Santiago.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

4. La Comisión acordó sesionar con la finalidad de abordar en forma exclusiva el gasto presupuestario del Programa 01 de Funcionamiento del Gobierno Regional.
5. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes dar respuesta a carta suscrita por el Presidente Regional ASOFUMI Tarapacá.
6. La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes solicitar que se considere oficinas para la gestión diaria de los señores consejeros tanto para la Provincia de Iquique como para el Tamarugal.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Fiscalizadora Extraordinaria**, a cargo de su Presidenta Sergio Asserella Alvarado.

**6. Comisión Fiscalizadora Extraordinaria.**  
**Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.**

**6.1. Revisión estado de avance iniciativa: “Reposición Sede, Club Social y Deportivo Yungay, Comuna de Iquique”.**

**Sergio Asserella Alvarado** señala que, con fecha 5 de Noviembre y siendo las 12:16 Horas, la Comisión sesionó en la Sede del Club Social y Deportivo Yungay, ubicado en calle Errázuriz N°775, con la finalidad de realizar una revisión al estado de avance de la iniciativa **“Reposición Sede, Club Social y Deportivo Yungay, Comuna de Iquique”**.

La visita contó con la asistencia del Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, Don José Miguel Carvajal Gallardo y los señores Consejeros Regionales: Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Francisco Lincheo Torrejón; y Don Sergio Asserella Alvarado;

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Jefa División Infraestructura y Transportes GORE, Doña Gissel Godoy Riquelme; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; los Sres. Dirigentes e integrantes del Club Social y Deportivo Yungay; Sres. Representantes de Empresa Ejecutora de Obras; y profesionales de la Corporación Regional de Desarrollo.

Los integrantes de la Comisión inspeccionaron el estado de avance de las obras de reposición de la sede del Club Social y Deportivo Yungay de Iquique, iniciativa que consideró para su ejecución, una inversión FNDR de 476 millones 789 mil pesos.

La iniciativa considera la reposición total del recinto ubicado en calle Errázuriz, que en un espacio de aproximada 219 metros cuadrados, considera la construcción de un edificio de 2 pisos, que albergará una sala multiuso, baños, cocina, patio de servicio, bodega, área administrativa y sala de reuniones.

Se pudo constatar que, a la fecha, la obra tiene un 65% de avance técnico, y un 53% de avance financiero. Se espera que, de no mediar imponderables, durante la primera mitad de enero próximo, el recinto pueda ser entregado a la directiva del Club.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo Social**, a cargo de su Presidenta Giovanna Trincado Avilés.

7. **Comisión de Desarrollo Social.**

**Sra. Giovanna Trincado Avilés, Presidenta.**

*Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.*

**Giovanna Trincado Avilés** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 4 días del mes de Noviembre de 2025 y siendo las 9:35 Hrs., se dio inicio a la VII. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**7.1. Situación social Toma Alto Hospicio. Avances Catastro. (fallo Corte Suprema que ordena desalojo de Toma en Alto Hospicio)**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Giovanna Trincado Avilés, Don Luis Milla Ramírez, Don Francisco Lincheo Torrejón, Doña Lorena Ramírez Palma, Don Jorge Muñoz González, Don Hugo Estica Esteban, y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Delegado Presidencial Regional, Don Pedro Medallas Salinas; el Sr. Abogado de la Delegación Presidencial Regional, Don Sergio Tunesi Muñoz; el Sr. Director Regional SERVIU, Don Juan Pablo Sepúlveda; la Sra. Presidenta del Comité de Vivienda “Dios es Nuestra Esperanza”, Doña Mary Contreras; la Sra. Presidenta del Comité de Vivienda “Por Una Vida Digna”, Doña Ilse Espinoza; la Sra. Dirigenta del Comité de Vivienda “Flor del Desierto”, Don Cecilia Ledesma; y la Sra. Presidenta del Condominio Cerro Tarapacá, Doña Jaqueline Bustos; entre otros.



### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se informó durante la Sesión de la Comisión, que el SERVIU advirtió a las familias de las Tomas de Alto Molle de Alto Hospicio, que el 7 de febrero próximo se procederá al desalojo de los terrenos que actualmente ocupan.

Se informó, además, que una reunión previa, en la que participaron representantes de SERVIU, de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, dirigentes de los comités de vivienda de la Toma de Alto Hospicio y la consejera regional Giovanna Trincado, se acordó hacer un catastro para cuantificar cuantas familias resultarán afectadas por el desalojo, y también, para identificar que familias cuentan con beneficios y que familias no. Como antecedente, el SERVIU indicó que la Toma la conforman actualmente 620 sitios.

Durante la Sesión, el Delegado Presidencial de Tarapacá indicó que su repartición es la encargada de coordinar, las acciones para implementar el catastro. Agregó, que debido a que el municipio presentó problemas para levantar la consulta, la Delegación Presidencial asumió los costos del proceso, para la cual ha contado con la colaboración de distintos servicios públicos. Agregó que, en este trabajo, no solo se necesita saber cuántas personas viven en la Toma, sino que también, cuales la situación social de éstas, con la finalidad de establecer grupos que permitan focalizar el tipo de apoyo que se requiere.

También, en la Sesión de la Comisión, el Delegado Presidencial agradeció la colaboración del Gobierno Regional y del Consejo Regional durante este proceso, y agregó que ambas entidades pueden aportar aún más, prodigando recursos para implementar un futuro albergue transitorio, que pueda cobijar a las familias que resulten desalojadas de la Toma.

Respecto al desalojo, la autoridad indicó que, según lo dispuesto en el fallo de la Corte Suprema, se deberá notificar a las familias en enero del 2026, y proceder al desalojo en febrero próximo. Se indicó, además, que, debido a los inconvenientes registrados en el proceso, se solicitará una prórroga de un año más, a la Corte Suprema de Justicia, para iniciar la aplicación de este catastro.

Finalmente, el Delegado Presidencial de Tarapacá, se comprometió a convocar una reunión de coordinación para abordar la implementación ordenada del desalojo, a la cual se invitará a SERVIU, al Consejo Regional de Tarapacá y a los dirigentes de los comités de las Tomas de Alto Mollo, de Alto Hospicio. Se acordó programar la fecha y la hora de dicha reunión.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Transportes, Movilidad, Telecomunicaciones con Desarrollo Social**, a cargo de sus Presidentes Hugo Estica Esteban y Giovanna Trincado Avilés.

**8. Comisión Conjunta de Transportes, Movilidad, Telecomunicaciones con Desarrollo Social.**  
**Sr. Hugo Estica Esteban, Presidente.**  
**Sra. Giovanna Trincado Avilés, Presidenta.**

**Hugo Estica Esteban** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 4 días del mes de Noviembre de 2025 y siendo las 9:08 Hrs., se inició la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Transportes, Telecomunicaciones y Movilidad, y de Desarrollo Social, presidida por el Sr. Consejero Regional Hugo Estica Esteban y la Sra. Consejera Regional Giovanna Trincado Avilés, respectivamente, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**8.1. Estado de avance y ejecución iniciativa: “Reposición Calzadas y Aceras Sector El Boro y Sector Cerro Tarapacá”. Situación del tránsito vehicular de la avenida Los Cóndores.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Giovanna Trincado Avilés, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Luis Milla Ramírez, Doña Anally Ferreira Herrera, Don Francisco Lincheo Torrejón, Doña Lorena Ramírez Palma, Don Jorge Muñoz González, Doña Lucero Callpa Flores y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la sesión: la Sra. Jefa División Infraestructura y Transportes GORE, Doña Gissel Godoy Riquelme; el Sr. Gerente de Infraestructura de Aguas del Altiplano, Don Gastón Muñoz Alvear; el Sr. Jefe del Depto. de Obras de Aguas del Altiplano, Don Luis Recabarren Araya; el Sr. Jefe de Nuevos Negocios de Aguas del Altiplano, Don Claudio Marabolí; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; el Sr. Comandante de Carabineros de Chile, Teniente Coronel Reinaldo Riveros; la Sra. Presidenta del Condominio Cerro Tarapacá, Doña Jaqueline Bustos; el Sr. Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, Don Manuel Meza; la Sra. Dirigente Condominio Cerro Tarapacá, Doña Rita Vega; la Sra. Presidenta de la Junta Vecinal “Emprendedora del Desierto”, Doña Yubiza Cabezas; la Sra. Presidenta Condominio Olivos II, Doña Lorena Núñez Soza.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El proyecto inició su ejecución en noviembre del 2024. Las obras comenzaron con la construcción del refuerzo del colector de Avenida Los Cóndores de Alto Hospicio, y el recambio de instalaciones sanitarias en el sector de El Boro.

La empresa Aguas del Altiplano, que ejecuta las obras, indicó que la finalización de los trabajos (pavimentación de la Avenida Los Cóndores) sería en el mes de mayo pasado. Cuando los trabajos estaban a punto de finalizar, se produjo la rotura de una matriz en dicha avenida. Esto provocó que extendiesen los trabajos en la vía, y que se suspendiera el tránsito, lo que causó molestias e inconvenientes a los conductores y vecinos de Alto Hospicio, que se trasladan diariamente por dicha arteria.

Al respecto, la División de Infraestructura y Transportes DIT del GORE, informó que en dicha obra se superponen dos proyectos. Existe una disposición legal que obliga a la empresa sanitaria, a generar anualmente un plan de renovación de infraestructura, específicamente en obras hidráulicas.

Se establecieron dos grandes zonas de intervención en Alto Hospicio, una en El Boro y la otra en el Cerro Tarapacá, en las que se implementaron las obras hidráulicas en el subsuelo, para renovar las instalaciones que están desactualizadas respecto de la normativa vigente. Sobre dichas obras, la DIT debe implementar el proyecto de pavimentación y de reposición de calzadas y veredas, que es financiado con recursos del Gobierno Regional. Dichas obras iniciaron en mayo pasado, y tienen un plazo de ejecución de 300 días corridos.

Por su parte, ejecutivos de la empresa Aguas del Altiplano, expusieron los avances alcanzados respecto a la obra sanitaria, y al proceso de pavimentación. Explicaron que el proyecto contempla la renovación de las redes de agua potable y de alcantarillado, tanto en el sector de El Boro como en el sector de Cerro Tarapacá, ambos en la comuna de Alto Hospicio. Las obras contemplan, además, la reparación de las roturas de pavimentos, y la reinstalación de soleras y solerillas.

Se informó, además, que el proyecto considera una inversión total cercana a los 16 mil millones de pesos. El Gobierno Regional de Tarapacá aporta 11 mil millones de pesos, y Aguas del Altiplano aporta otros 5.400 millones de pesos, que se invertirán en la renovación completa la red de agua potable y alcantarillado, incluidas las cámaras públicas y las conexiones domiciliarias respectivas.



Se indicó que a la fecha y en total, se ha completado la renovación de 10 kilómetros de tuberías, se han implementado 40 mil metros cuadrados de renovación de calzadas de asfalto, se han renovado 9.800 metros cuadrados de aceras, y se han instalado 5.140 metros lineales de solerillas.

### **Sector Cerro Tarapacá – Los Cóndores:**

La sanitaria indicó que se han enfrentado varios inconvenientes en dicho sector, para implementar las obras, como, por ejemplo, el surgimiento de socavones que se ha debido rellenar, o la tramitación de permisos especiales para cerrar las vías. Pese a lo anterior, las obras exhiben un avance del 92%.

La red de agua potable tiene un avance del 99,9%, sólo restan 5 metros que corresponden a conexiones generales de la red. Una vez completada esta gestión, se podrá liberar la obra para que se inicien los trabajos de pavimentación a lo largo de la Avenida Los Cóndores.

En lo que respecta al sistema soterrado de aguas servidas, la empresa informó que, a la fecha, se han instalado 1.733 metros lineales, lo que también permitirá que, a partir del 11 de noviembre, se puedan iniciar los trabajos de pavimentación en la Avenida Los Cóndores, en ambas vías. Con estos avances, sólo quedaría pendiente por ejecutar el tramo de calle Santa Rosa.

En lo que concierne al proyecto de pavimentación, este concluye en marzo del año 2026. La iniciativa contempla demoler y retirar un total de 9.995 metros cúbicos de pavimento, tras lo cual, se deberá hacer la preparación de la sub-base, de la carpeta asfáltica, de radieres, de aceras y de solerillas.

### **Sector El Boro:**

A nivel general, en el sector de El Boro, la sanitaria indicó que las obras exhiben un avance del 97%, con todas las redes de agua potable y de alcantarillado ya instaladas y operando. Se indicó que sólo falta por implementar las cámaras de aguas servidas públicas y colectores, obras que han demorado porque en el lugar, se encontró suelo rocoso, que ha ralentizado los trabajos. Finalmente, la sanitaria señaló que las obras de pavimentación en el sector concluirán tentativamente, el 21 de marzo próximo.

Luego de la exposición de la empresa Aguas del Altiplano, los dirigentes de ambos sectores de Alto Hospicio, hicieron sus descargos respecto a los inconvenientes que han tenido que enfrentar, producto de las obras que se están implementando.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Educación con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de sus Presidentas Lucero Callpa Flores y Anally Ferreira Herrera.

9. **Comisión Conjunta de Educación con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

**Sra. Anally Ferreira Herrera, Presidenta.**

**Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.**

**Anally Ferreira Herrera** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 4 días del mes de Noviembre de 2025 y siendo las 12:35 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Educación y de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por la Sra. Consejera Regional Doña Anally Ferreira Herrera, y por la Sra. Consejera Regional Doña Lucero Callpa Flores, respectivamente, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

**9.1. Situación de riesgo eléctrico en la Escuela de Matilla.**

**9.2 Autorización de las giras pedagógicas de las escuelas de la Comuna de Pica.**

**9.3 Falta de matrículas para alumnos en las escuelas de la Comuna de Pica.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Sergio Asserella Alvarado, Don Luis Milla Ramírez, Doña Anally Ferreira Herrera, Don Francisco Lincheo Torrejón, Don Jorge Muñoz González, Don Hugo Estica Esteban, Doña Lucero Callpa Flores y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Alcaldesa (S) Ilustre Municipalidad de Pica, Doña Ruth Aguilera; la Sra. Jefa Departamento de Administración de la Educación Municipal Pica (S), Doña Pilar Sepúlveda Olate; la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Educación, Doña Carolina Vargas Bruna; la Sra. Coordinadora del Depto. de Planificación Secretaría Regional Ministerial de Educación, Doña María Luisa Langenegger; el Sr. Concejal de la comuna de Pica, Don Rodolfo González Lutino; y el Sr. Concejal de la Comuna de Pica, Don Abdón Moscoso Castro; entre otros.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

### **1. Situación de riesgo eléctrico en la Escuela de Matilla. Autorización de las giras pedagógicas de las escuelas de la comuna de Pica.**

Las consejeras regionales Anally Ferreira Herrera y Lucero Callpa Flores, al inicio de la sesión, dieron cuenta de un oficio que recibió el GORE de Tarapacá, y que fue remitido por el Cuerpo de Bomberos de Pica, en el que se informa sobre tres incidentes de riesgo eléctrico (amago de incendios) ocurridos en la Escuela de Matilla, en menos de un año.

Se informó, además, que éstos antecedentes fueron puestos a disposición de la Ilustre Municipalidad de Pica, la cual oficia como entidad sostenedora del plantel, y que, a la fecha, no ha adoptado ninguna acción preventiva o medida administrativa que permita dar solución a dicha situación.

Por su parte, la Alcaldesa subrogante de Pica, informó a la Comisión que cuando se produjo la primera emergencia, en noviembre del año pasado, se diseñó un proyecto de emergencia cuyo objetivo fue dar solución total a la problemática que tiene la Escuela de Matilla. Se indicó, además, que las observaciones que arrojó dicho proyecto fueron subsanadas en junio de este año. Hasta ahora, este proyecto todavía no consigue la categoría de “elegible” en la SECREDOC. En dicho período ocurrió una segunda emergencia, que fue solucionada con recursos técnicos y humanos que proveyó la Ilustre Municipalidad de Pica.

Se indicó también durante la sesión, que la Escuela de Matilla de la Nueva Extremadura es un plantel antiguo, que no tiene una instalación eléctrica actualizada, y en la cual se han implementado trabajos menores de mantención, que no solucionan el problema estructural que afecta al plantel.

Los directivos presentes señalaron, además, que el 1 de enero del 2026, la administración de la educación pública municipal de Pica, se traspasará al Servicio Local de Administración Pública SLEP del Tamarugal, según lo dispone la normativa vigente. Por lo que el municipio abogó por que la resolución de la SECREDOC, pueda emitirse a la brevedad, a fin de que se pueda tramitar la licitación de las obras de reparación, antes de que termine el presente año.

El SLEP de Tarapacá expresó que, según el nuevo contexto legal, los temas relativos a la implementación de infraestructura educacional son responsabilidad de la Dirección de Educación Pública DEP, entidad que coordina a nivel nacional, la gestión de los SLEP, por lo que, a nivel regional, la responsabilidad de la mantención de los colegios públicos ya no radica en la Seremi de Educación.



Al respecto, el Municipio de Pica manifestó durante la sesión, no tener inconvenientes para ejecutar este proyecto de reparación de la Escuela de Matilla, independiente de que la administración de dicho plantel pase al SLEP del Tamarugal a partir del año 2026.

Por su parte, la Seremi de Educación, señaló que, debido a los episodios de afectación eléctrica, que provocaron los amagos de incendio en la Escuela de Matilla, la Dirección de Educación Pública dispuso de 174 millones de pesos, para financiar una solución de conservación de la infraestructura de ese plantel.

Los integrantes de la Comisión acordaron enviar un oficio a la Dirección de Educación Pública, manifestando el apoyo del CORE de Tarapacá a los proyectos de reposición que implementa el Municipio, y solicitando la priorización en la ejecución de estos.

## **2. Autorización de las giras pedagógicas de las escuelas de la Comuna de Pica.**

Un segundo punto tratado durante la sesión fue el anuncio de la Ilustre Municipalidad de Pica, de no programar este año, las denominadas “giras de estudios”, según lo expresado por los apoderados de los colegios públicos de dicha comuna.

Al respecto, el consejero regional Pablo Espinoza Caqueo explicó durante la sesión, que el término de “giras de estudio” no existe en la administración escolar vigente. Agregó que, en este caso, persiste una confusión en la comunidad, ya que lo que si se utiliza actualmente es el término de “salidas pedagógicas”, que se refiere a aquellas salidas que tienen un fin pedagógico, que tienen concordancia con el currículum, que consideran una evaluación posterior, una exposición, y la calificación individual correspondiente.

En cambio, lo solicitado por los apoderados, no corresponde a una “salida pedagógica” sino que a una “gira de estudios”, las que siempre han sido autogestionadas y autofinanciadas por los respectivos centros de padres y apoderados. Se debe aclarar, además, que, de acuerdo con el Manual de Rendiciones de la Superintendencia de Educación, no se pueden financiar las “giras de estudios” con fondos públicos.



### 3. Falta de matrículas para alumnos en las escuelas de la comuna de Pica.

Durante la sesión, los concejales de Pica explicaron que la falta de matrículas para escolares de enseñanza básica y media es un problema que afecta a la comuna desde que entró en vigor el Sistema de Admisión Escolar SAE, que considera entre otros, el proceso de postulación en línea a los establecimientos educacionales.

La situación de los estudiantes de Pica es compleja, ya que muchos al no contar con matrículas en su comuna, se deben trasladar a otras, para acceder a vacantes disponibles. Lo anterior constituye un riesgo diario para los escolares, por el traslado y el encarecimiento del proceso, y para sus familias, por la preocupación constante y por la disminución de su calidad de vida.

Al respecto, la Seremi de Educación indicó que el SAE es un sistema destinado a mediar entre la oferta de matrículas que existe en cada comuna y región, y la necesidad de obtener información respecto a donde debe invertir el MINEDUC, respecto a la demanda que existe en cada comuna y región, sobre matriculas y sobre establecimientos educacionales.

La autoridad agregó que es misión de la DEP, ir disminuyendo de manera paulatina en cada región, el déficit de matrículas para la educación básica y media, e ir aumentando de manera paralela, la calidad de la enseñanza que se imparte en los establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados, de cada región y comuna del país.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el oficio solicitado por la Comisión Dirección de Educación Pública (DEP), en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés Sr. Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofre Núñez, no se encuentran en sala plenaria.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder del a Secretaría Ejecutiva.*



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 10 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Turismo y RRII**, a cargo de su Presidente Mauricio Schmidt Silva.

**10. Comisión de Arte, Cultura, Turismo y RRII.**  
**Sr. Carlos Schmidt Silva, Presidente.**

**Pablo Espinoza Caqueo** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 4 días del mes de Noviembre de 2025 y siendo las 15:05 Hrs., se dio inicio a la XI. Sesión Ordinaria de la Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y Relaciones Internacionales presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**10.1. Política Regional de Turismo de Tarapacá 2024–2034. Etapa N°3: Construcción de la Propuesta de Política Público-Privada. Estado de avance y análisis de resultados.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Luis Milla Ramírez, Doña Anally Ferreira Herrera, Don Jorge Muñoz González, Don Hugo Estica Esteban, Doña Lucero Callpa Flores, y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Jefa de la División de Fomento e Inversiones DIFOI del GORE, Doña Carolina Quinteros; el Sr. Jefe Proyectos Empresa Cyties I+D, Don Pablo Ape Laura; el Sr. Gerente Empresa Cyties Investigación & Desarrollo, Don Raúl Catalán.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Durante la Sesión, los representantes de la empresa Cyties I+D, presentaron los avances en la elaboración de la Política Regional de Turismo 2024 - 2034, que actualmente se encuentra en la tercera etapa, que finaliza el 28 de noviembre próximo, y que contempla la construcción de la propuesta de la PRT.

Cabe señalar que la Política Regional de Turismo se implementa a través de un proceso participativo y consensuado, que considera las realidades de cada comuna de Tarapacá. La idea del instrumento es establecer los lineamientos y un plan de acción, que propicie el desarrollo de un turismo sustentable, fortalezca la identidad, y fomente la riqueza y el patrimonio cultural de nuestra región como destino turístico.

El estudio indica, además, que Tarapacá cuenta con 983 “Prestadoras de Servicios Turísticos”, según el registro que posee SERNATUR. Sin embargo, sólo el 29 por ciento de éstos, se encuentra vigente en el registro del servicio, al mes de junio del presente año.

Respecto a la Encuesta Mensual de Alojamientos Turísticos EMAT, el estudio establece que la región aún no recupera el nivel de turistas que llegaba el 2019, año en que arribaron a Tarapacá, más de 418 mil turistas. El año 2024, en tanto, los turistas que eligieron nuestra región como destino, sumaron poco más de 302 mil personas.

El estudio considera, además, un análisis cualitativo de la situación turística regional, realizado en base a entrevistas a actores locales claves. Los datos extraídos indican:

- Una fuerte asimetría territorial, con alta concentración de oferta y demanda en la comuna de Iquique.
- Una concentración de turismo corporativo de tipo MICE (o negocios), vinculado a las actividades mineras, industriales y portuarias.
- Más del 60 por ciento de la oferta hotelera orientada a industrias por viajes de negocios y conmutación laboral.
- Un debilitamiento de la actividad turística en Iquique, debido a la delincuencia, el crimen organizado, la percepción de inseguridad y la migración irregular.
- El deterioro del terminal de buses de Iquique, y restricciones de acceso a circuitos urbanos, acentúan la percepción negativa de la región, y en particular en Iquique.
- La oferta atomizada y centrada en experiencias turísticas del tipo “Full Day” con baja pernoctación, y el déficit en el diseño de rutas “empaquetadas” (que incluyen de 6 a 7 días), hacen poco atractivo el turismo de experiencia en la región.
- Existe en la región, un escaso desarrollo del turismo náutico, del tipo gastronómico costero, de la variedad Wellness (turismo que tiene como objetivo mantener o mejorar el bienestar integral del viajero), y de Astroturismo, pese al potencial local.
- Las brechas en idiomas, marketing y comercio electrónico por parte de los operadores locales.
- La informalidad laboral de algunos prestadores turísticos.
- La escasa formación especializada de guías y de operadores turísticos.
- Una baja asociatividad, participación y articulación público–privada, y gremial.
- El déficit en infraestructura habilitante para el sector turístico, como, por ejemplo: señaléticas, miradores, servicios sanitarios (baños), terminales de buses y conectividad vial y digital.
- La escasez de datos y de observación sistemática del turismo a nivel comunal, debido a la dificultad de aplicar la EMAT a los turistas, y a la necesidad de focalizar este instrumento también a nivel regional.
- La inexistencia de una “Marca Región”.
- Y la baja promoción turística de Tarapacá, a nivel nacional e internacional.



El estudio también identificó, mediante la aplicación de un análisis FODA, las Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades que presente el sector turístico, a nivel regional.

- **Fortalezas:**

- Diversidad de atractivos turísticos: naturales, culturales, patrimoniales, costeros y altiplánicos.
- Patrimonio cultural andino y festividades de gran convocatoria (La Tirana).
- Posicionamiento de Iquique como polo urbano y costero consolidado.
- Existencia de productos diferenciados: turismo comunitario, patrimonial y de naturaleza.

- **Oportunidades:**

- Creciente interés en el turismo sostenible e identitario, a nivel nacional e internacional.
- Potencial de integración en mercados internacionales e incorporación a circuitos andinos.
- Diversificación económica regional a través del turismo como alternativa a sectores extractivos.
- Reapertura y dinamización post-pandemia, con incremento de conectividad aérea y terrestre.

- **Amenazas:**

- Sobreexplotación de recursos naturales y fragilidad ambiental de ecosistema.
- Vulnerabilidad frente a crisis macroeconómicas y sanitarias (COVID-19).
- Competencia creciente de otros destinos del norte de Chile y países vecinos.
- Riesgo de pérdida de identidad cultural por falta de gestión sostenible del patrimonio.

- **Debilidades:**

- Insuficiente infraestructura y conectividad, especialmente en comunas rurales.
- Débil capital humano especializado y escasa capacitación.
- Baja articulación institucional y gremial.
- Falta de certificación de calidad (Sello Q y S, casi inexistentes).
- Escaso nivel de inversión y promoción internacional.



Producto de lo anterior, el estudio identificó 10 problemáticas que tiene el sector turístico a nivel regional. Estas son:

- 1) Débil articulación y Coordinación Interinstitucional.
- 2) Bajo nivel de Formación, Profesionalización y Especialización del Capital Humano.
- 3) Déficit Infraestructura Crítica y Habilitante.
- 4) Precario Desarrollo Oferta Turística Regional.
- 5) Deficiente Gestión Turística Sustentable.
- 6) Débil Promoción Turística Nacional e Internacional.
- 7) Escasez de Datos y Sistemas de Monitoreo Turístico.
- 8) Fragmentación Empresarial y Acceso a Recursos.
- 9) Gestión Turística Regional Dispersa.
- 10) Costo de Oportunidad del Sector Minero sobre el Turismo.

Como se indicó anteriormente, el estudio está actualmente en la etapa 3 de su aplicación, que considera la conformación de la visión regional de turismo, que se realiza mediante talleres de validación que se aplican en distintos estamentos y a nivel regional. Forma parte de este proceso la encuesta que se puso a disposición de los consejeros regionales para ser completada, la cual también se formuló al Gobierno Regional y en la Mesa Regional de Turismo. Se indicó que, a la fecha, un total de 755 personas han participado en dichos talleres, las que pertenecen a las 7 comunas de la región.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 11 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Francisco Lincheo Torrejón.

**11. Comisión de Deportes y Recreación.**

**Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.**

**Francisco Lincheo Torrejón** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 4 días del mes de Noviembre de 2025 y siendo las 15:52 Hrs., se inició la XI. Sesión Ordinaria de la Comisión Deportes y Recreación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

**11.1. Lineamientos y orientaciones para la formulación de iniciativa de inversión de piscina semi olímpica comunas de Alto Hospicio, Pozo Almonte y Pica. Elige Vivir Sano.**

**11.2. Análisis Bases Concursos del 8% FNDR.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Luis Milla Ramírez, Doña Anally Ferreira Herrera, Don Francisco Lincheo Torrejón, Don Jorge Muñoz González, Don Hugo Estica Esteban, y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Seremi de Desarrollo Social y Familia, Doña Patricia Pérez Zamorano; el Sr. Coordinador de Inversiones de la Seremi de Desarrollo Social y Familia, Don Cristián Troncoso; el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; la Sra. Profesional de la DIPLAD del GORE, Doña Karina Baez; el Sr. Jefe de la Secretaría de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Don Roberto Estay; la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Deportes, Doña Vania Llantén Moreno; el Sr. Jefe de SECPLAC de la Ilustre Municipalidad de Pica, Don Elías Mollo; el concejal de Iquique, Don Washington Maldonado; y dirigentes de asociaciones, agrupaciones y clubes de distintas disciplinas deportivas, con representación comunal y regional.



### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

- **Propuesta Lineamientos y orientaciones para la formulación de iniciativa de inversión de piscina semi olímpica comunas de Alto Hospicio, Pozo Almonte y Pica. Elige Vivir Sano.**

El Presidente de la Comisión indicó que a raíz una reunión que sostuvo en Santiago con la Ministra del Deporte, surgió la iniciativa de implementar dos piscinas semi olímpicas en las comunas de Alto Hospicio y Pozo Almonte. Lo anterior, porque en la Región Metropolitana, comunas más pequeñas que las nombradas, tienen piscinas temperadas en condiciones óptimas para la práctica y el fomento de los deportes acuáticos.

Se informó también que los alcaldes de ambas comunas, en reuniones anteriores, confirmaron que cuentan los terrenos para construir dicha infraestructura deportiva, en sus respectivas localidades. A lo anterior, se suma que la Seremi de Deportes facilitó los planos de las piscinas que se construyeron en la capital, según el modelo del Programa “Elige Vivir Sano”, lo cual, con las adecuaciones técnicas de rigor, permitiría replicar dichos recintos tanto en Alto Hospicio como en Pozo Almonte.

La Seremi de Desarrollo Social expuso que el procedimiento para implementar estos proyectos inicia con una petición formal que presentan los Municipios al MIDESOF, respecto al tipo de infraestructura que requieren implementar en cada comuna. En el caso de iniciativas como la construcción de una piscina semi olímpica, se indicó que se debe precisar técnicamente, el tipo de recinto que se requiere habilitar, y el uso que se le pretende dar.

Señaló, además, que, si el proyecto se postula para uso de toda la comunidad, la tipología que debería utilizarse es “Iniciativa de Deporte Social”. La Seremi también recordó, que la postulación del proyecto debe contemplar la propuesta de financiamiento para la mantención permanente del recinto. Finalmente, la autoridad planteó la posibilidad de realizar mesas bilaterales, para coordinar la conformación del proyecto respectivo, y acompañar técnicamente el proceso de postulación de la iniciativa.

Por su parte, la Seremi de Deportes se refirió a los aspectos técnicos de las piscinas semi olímpicas que se pretenden implementar. El recinto propuesto está dentro de los cánones que prescribe el Instituto Nacional de Deportes, IND, para el deporte recreativo y para el deporte escolar.



Se trata de piscinas semi olímpicas temperadas destinadas al uso social, y dotadas con espacios deportivos aledaños. Se trata de una estructura de 25 metros, dotada de 7 carriles paralelos, temperadas a 29 grados, y con un sistema de ahorro energético que, entre otras mejoras, incluye un dispositivo que hace circular la humedad, e impide que se empañen producto del vapor, los vidrios protectores del complejo.

Se indicó, además, durante la sesión de la Comisión, que la unidad técnica encargada de ejecutar el proyecto deberá ser la Municipalidad de Alto Hospicio

- **Análisis Bases Concursos del 8% FNDR.**

En la segunda parte de la Sesión, el Presidente de la Comisión, expuso detalles del proceso de postulación de proyectos de apoyo al desarrollo deportivo local, que considera el Concurso del 8% del FNDR en el Fondo de Deportes, ante más de 20 representantes de distintas agrupaciones deportivas, clubes y asociaciones de la región.

Las bases analizadas fueron las empleadas en el proceso de postulación de iniciativas del año 2025.

Dentro de los aspectos revisados, la Comisión analizó junto a los dirigentes, distintos aspectos del proceso, dentro de los cuales se consideró:

- La situación de los clubes que son seleccionados con más de un proyecto por fondo.
- Las razones técnicas que justifican la condición de admisibilidad de las iniciativas seleccionadas.
- Los criterios de evaluación que se aplican a los proyectos que postulan al fondo.
- La necesidad de que los clubes nuevos, o que participan en este proceso por vez primera, puedan optar a capacitaciones que les permitan postular técnicamente proyectos óptimos y viables.
- La situación institucional de los clubes y asociaciones, previo a iniciar el proceso de postulación, y si cumplen o no los requisitos que se exigen para participar en dicho proceso.



También durante la sesión, el Presidente de la Comisión de Deportes y la Presidenta de la Comisión de Educación del CORE de Tarapacá, acordaron con los dirigentes de las agrupaciones deportivas, una serie de medidas susceptibles de incluir en las bases del Concurso 8% FNDR Fondo de Deportes, para implementar o conservar en posteriores procesos de postulación y adjudicación de los proyectos:

- Que cada club o entidad deportiva pueda adjudicarse hasta máximo un proyecto por concurso.
- Cada proyecto podrá adjudicarse hasta un máximo de 25 millones de pesos, para financiar su ejecución.
- Incorporar profesionales expertos del Instituto Nacional del Deporte IND, en el proceso de evaluación técnica, de los proyectos que participan en el Concurso 8% FNDR Fondo de Deportes
- Implementar capacitaciones y asesorías a las organizaciones deportivas que presentarán proyectos al Concurso del 8% FNDR, de manera diferenciada, por cada línea del concurso.
- Revisar las fechas de asignación y rendición de los recursos contemplados en el Concurso.
- Entregar una partida inicial de los recursos asignados o una carta compromiso, que garantice la ejecución del proyecto (a modo de aval), y que permita a los deportistas, solventar los costos de pasajes o adquirir los insumos que se requieren, para que puedan participar en los torneos nacionales o internacionales a los que son invitados.
- Que, en la primera parte del Concurso, en lo concerniente a Admisibilidad, ésta se haga de manera pública y transparente, con el objetivo de que el postulante, esté siempre conveniente informado sobre el proceso, y le haga seguimiento oportuno.
- Revisar caso a caso, los clubes que están inhabilitados para participar en el Concurso.
- Bajar el puntaje de corte en el proceso de postulación del proyecto.
- Utilizar la Inteligencia Artificial para mejorar el sistema de postulación, evaluación y adjudicación de proyectos que se postulan al Concurso 8% del FNDR, en general, a modo de actualización del servicio.



## VII. APROBACION DE ACTAS

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejeros, Presidente se han incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- XVIII Sesión Ordinaria de fecha 30 Septiembre de 2025.
- XIX Sesión Ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2025.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, en votación por las Actas mencionadas pro el Secretario Ejecutivo.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez, no se encuentra en sala plenaria.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

## VIII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

**Secretario Ejecutivo** señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°069 de fecha 19 de Noviembre del 2025 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°021 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$57.500.- y M\$5.344.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2025.



- Invitación a participar en el Congreso Internacional BIOBÍO ENERGÍA 2025, a realizarse los días 2 y 3 de diciembre en la ciudad de Concepción.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Néstor Jofre Núñez.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*



## IX. ACUERDOS

1. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR AÑO 2025, proyecto CAMPEONATO NACIONAL ESCOLAR UNIVERSITARIO DE TIRO CON ARCO** presentado por la organización **CLUB DEPORTIVO SAETAS DEL DESIERTO**, por la suma total de **\$5.931.200.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°049/2025, de fecha 19 de noviembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva

2. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR AÑO 2025, proyecto "PICA, UN OASIS DE ENCUENTRO CON LA DANZA TRADICIONAL LATINOAMERICANA"** presentado por la organización **CONJUNTO FOLCLÓRICO DANZA, PASIÓN, Y ARENA**, por la suma total de **\$15.848.300.-**

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución N°30 de 2015 de la Contraloría General de la República, se autoriza expresamente a la organización receptora a imputar e incluir en su rendición de cuentas aquellos gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación del presente acto, específicamente a contar del 17 de noviembre de 2025. Lo anterior, atendidas razones de buen servicio y continuidad necesarias para asegurar la oportuna preparación y correcta ejecución de las actividades programadas en el proyecto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°047/2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva



3. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR AÑO 2025, proyecto "CONCIERTOS DE FIN DE AÑO DE LA ORQUESTA REGIONAL DE TARAPACÁ" presentado por la organización FUNDACIÓN CULTURAL ORQUESTA REGIONAL DE TARAPACÁ, por la suma total de \$40.000.000.-**

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°048/2025, de fecha 17 de noviembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

4. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación del proyecto "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN VEHÍCULOS POLICIALES PDI, REGIÓN DE TARAPACÁ", CÓDIGO BIP 40051106-0, por la suma total M\$2.049.716.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según solicitud de Policía de Investigaciones de Chile, a través del Ord. N°34 de fecha 22 de octubre de 2025, en la cual plantea la actualización de las Especificaciones Técnicas de los vehículos policiales.**

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1098/2025, de fecha 13 de noviembre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*



5. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación del proyecto **“REPOSICIÓN VEHÍCULOS ESPECIALES ERTA PDI IQUIQUE”**, **CÓDIGO BIP 40017913-0**, por la suma total **M\$728.280.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según solicitud de Policía de Investigaciones de Chile, a través del Ord. N°36 de fecha 13 de noviembre de 2025, en la cual plantea la actualización de las Especificaciones Técnicas.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1108/2025, de fecha 17 de noviembre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

6. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes con observaciones, contenido en el ordinario N°1100 de fecha 14 de noviembre de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

**Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA Proyecto: “Parque Fotovoltaico Semillero”, del Titular PFV Semillero SPA.**

El Proyecto Parque Fotovoltaico Semillero tiene por objetivo la generación de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, para ser inyectados al sistema de distribución correspondiente perteneciente al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y contribuir en la diversificación de la matriz energética nacional, utilizando fuente de energía renovables no convencionales (ERNC), en consistencia con los lineamientos de la Política Energética de Chile 2050.

El Proyecto se ubicará administrativamente en la Región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, Comuna de Pozo Almonte.



De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

### **RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL**

1. Se solicita dar mayor detalle de su localización específica e imágenes de referencia. Además de corregir el documento ya que aparece la frase: “¡Error! No se encuentra el origen de la referencia”
2. Se solicita realizar un análisis con respecto a la estrategia regional de desarrollo de Tarapacá (ERD 2023-2033) ya que el informe que presenta el Titular se encuentra desactualizado según lo plasma en la página 41 (Basado en ERD Tarapacá, 2007-2017.) del documento de relación con políticas, planes y programas.
3. En relación con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023-2033, si bien el Titular hace un análisis del de la política, se basa en ámbitos y objetivos específicos distintos a los señalados en el documento de la política rural 2023 – 2033.
4. El Titular debe realiza el análisis con respecto al Plan de Acción Regional de Cambio Climático PARCC de la región de Tarapacá.

### **COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO**

1. El proyecto presenta compatibilidad con el PROT regional, dado que una inversión de esta magnitud contribuye al desarrollo del modelo de ordenamiento territorial establecido en dicho instrumento, orientado a la transición desde una región monocéntrica hacia una policéntrica. Este enfoque busca consolidar los centros poblados de Huara, Pica y Pozo Almonte como ciudades intermedias.

Se sugiere que el Titular profundice y perfeccione el análisis relativo a este instrumento.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva

7. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación del proyecto “CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN COMERCIAL, MIPYMES EXPORTADORAS O CON POTENCIAL EXPORT”, CÓDIGO BIP 40051963-0, por la suma total M\$299.000.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Consultoría	Presupuesto Actual (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento
Profesional de apoyo	\$46.800.000		5.850.000	52.650.000	Se solicita reitemizar recursos por un monto de \$5.850.000, con el objeto de financiar la contratación del profesional del programa durante los cuatro meses de ampliación del proyecto, asegurando así la continuidad de las acciones planificadas y el cumplimiento de los
<b>TOTAL</b>	<b>46.800.000</b>	<b>-</b>	<b>5.850.000</b>	<b>52.650.000</b>	
Gastos de Contratación de Programa	Total (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento
<b>1. Componente 1: Generación de Capacidades Exportadoras</b>					
1.1 Talleres de Mercado	\$6.400.000			6.400.000	
1.2 Asesorías Comercial Branding, Packaging y marketing digital	\$10.000.000	\$ 100.000		9.900.000	Se requiere rebajar el presupuesto de la actividad a \$9.900.000.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
<b>2. Componente 2: Promoción y Difusión Comercial</b>					
2.1 Misiones Comerciales de Prospección	\$25.000.000			25.000.000	
<b>3. Componente 3: Penetración y Promoción de la Oferta Exportable</b>					
3.1.- Participación y/o Visitas a Ferias Internacionales - Participación y/o realización de	\$84.000.000			84.000.000	
3.2 Unboxing Regional	\$7.800.000	\$ 254.630		7.545.370	Se requiere rebajar el presupuesto de la actividad a \$7.545.370.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
3.3 Misiones Comerciales de Penetración	\$40.000.000			40.000.000	
3.4 Promoción de la oferta exportable de Tarapacá en el Mundo	\$16.000.000			16.000.000	
3.5 Promoción, difusión y generación de contenido digital e Impreso de la oferta Exportable de la región de Tarapacá.	\$15.000.000	\$ 3.858.043		11.141.957	Se requiere rebajar el presupuesto de actividad a \$11.141.957.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
3.6 Invitación Prensa Especializada y/o influencer	\$10.000.000			10.000.000	
3.7 Diseño nueva colección Aymar Sawuri - Aymar Warmi	\$25.000.000			25.000.000	
3.8 Envío de Muestras	\$3.000.000			3.000.000	
3.9 Integración Vecinal	\$10.000.000	1.637.327		8.362.673	Se requiere rebajar el presupuesto de la actividad a \$1.163.327.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
<b>TOTAL</b>	<b>252.200.000</b>	<b>5.850.000</b>	<b>-</b>	<b>246.350.000</b>	
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>299.000.000</b>	<b>5.850.000</b>	<b>5.850.000</b>	<b>299.000.000</b>	

La presente modificación obedece a solicitud de la Dirección Regional de ProChile, de redistribución de recursos, incrementado el ítem Consultorías y disminuyendo el ítem Contratación de Programa en \$5.850.000.-, modificación que se justifica en el nuevo plazo de ejecución hasta el 31.05.2025 y que significan mayores recursos de inversión.



*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1095/2025, de fecha 12 de noviembre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

8. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido para participar en citación de **discusión presupuestaria planteamiento de discrepancias ante la DIPRES**, a realizarse el día 3 de diciembre en la ciudad de Santiago, más los días necesario para su traslado, conforme a disponibilidad presupuestaria, se autoriza a los consejeros regionales Sres. Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban y Pablo Espinoza Caqueo.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

9. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, autorizar la realización de la **Comisión de Seguridad Ciudadana, en la localidad de Camiña y Ujina**, conforme a la disponibilidad de agenda de los respectivos convocados.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*



10. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido para participar en la invitación al **Congreso Internacional BIOBÍO ENERGÍA 2025**, a realizarse los días 2 y 3 de diciembre en la ciudad de Concepción, más los días necesario para su traslado, conforme a disponibilidad presupuestaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

11. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las actas que se indican:

- **XVIII Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2025.**
- **XIX Sesión Ordinaria de fecha 14 octubre de 2025.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



12.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación con la situación de riesgo eléctrico en la Escuela de Matilla aprobar la moción de **Comisión Conjunta Educación; con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, en orden a:**

1. *Oficiar a la Dirección de Educación Pública (DEP), manifestando el apoyo del Consejo Regional de Tarapacá a los proyectos de reposición que impulsa la Ilustre Municipalidad de Pica, orientados a entregar una solución total y definitiva a la problemática que presenta la Escuela de Matilla. Asimismo, solicitar a la DEP la priorización de dichos proyectos, tanto en su gestión, tramitación y ejecución, atendida la urgencia derivada del riesgo señalado y la necesidad de asegurar condiciones adecuadas de infraestructura y seguridad para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés, Sr. Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez, no se encuentran en sala plenaria.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

## X. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

**Anally Ferreira Herrera** señala que, sí, Gobernador, mire, yo el otro día fui muy dura en decir que tenemos presupuesto del Consejo que no vamos a utilizar, entonces eso es importante que no vuelva a pasar para el próximo año, o sea, la plata no se puede estar devolviendo porque nosotros como consejeros también tenemos necesidades de función para poder cumplir nuestro rol como consejeros, dentro de lo que la Ley nos permite, porque eso también lo tenemos todos muy claro, pero solicitamos una capacitación desde que ingresamos a ser consejeros regionales y nunca llegó la capacitación, entonces ahora ante 2 semanas en el mes de diciembre que se termine el año, se propone una capacitación la cual ningún consejero está dispuesto a tomar, imagínense la fecha, el 2 de diciembre, es como ir a la prueba para pasar el año, entonces no corresponde Presidente, entonces para el próximo año, yo solicité a don William que por favor tuviésemos un programa de trabajo también como consejeros, o sea, no de trabajo pero un orden de planificación de qué es lo que queremos nosotros, qué vamos a hacer, qué podemos hacer, preguntar el tema de lo que podemos hacer con los fondos que tenemos como consejeros, porque nos pasa lo mismo que las organizaciones sociales, vemos como que algunos se benefician y el resto quedamos ahí como en el aire y de verdad que nosotros tenemos harta necesidad de cosas Gobernador, para la función de nuestro rol como consejeros regionales, el transporte, lo que hemos conversado con el tema, si bien han mejorado algunas cosas, hay otras que se han mantenido, el tema de la vestimenta, mejorar un poco de los productos que llegan para los consejeros regionales, en función de nuestra labor, no es que nosotros estemos pidiendo lo que salió en los medios de prensa la otra vez, un teléfono de última generación y nada, es simplemente para poder llegar al territorio, por ejemplo Lorena quiere salir muchas veces y no puede salir, no puede salir porque si no va a la comitiva completa, no puede, entonces esas cosas son el transporte que tenemos, tampoco es amigable, es súper duro, llegamos a Camiña el otro día con los riñones en las manos, cuando hemos viajado al extranjero, los vuelos también son en mala hora, incomodo, no, mal, entonces esas cosas en función de nuestra labor como consejero, yo creo que hay que ir las mejorando.



**Presidente del Consejo** señala que, pero, como usted lo dijo, hay que ir viendo en función de lo que se puede, porque usted sabe que el consejero no puede salir solo a fiscalizar, tiene que ir en una comitiva para que nosotros podamos rendir esas platas porque si no, no son platas que se pueden rendir, estaríamos actuando fuera de la Ley y sobre los otros temas sí, siempre va a estar disponible la posibilidad de ver uno a uno. Pero bueno, ahora Anally, creo que hay una tarea, ahora que están en noviembre para que parta la capacitación en marzo conforme a lo que ustedes determinen porque esta no es una capacitación que nosotros imponemos, salvo que ustedes nos pidan que nosotros imponamos la capacitación, nosotros siempre hemos dejado que ustedes elijan la capacitación, el cuerpo colegiado decida qué quiere hacer o dónde se quiere capacitar y cómo se quiere capacitar con esos recursos. Así que bueno, por eso a lo mejor hay que hacer hoy día el trabajo para que llegue a marzo, ¿Le parece? Bien, vamos con Mauricio, luego Luis, Néstor y Francisco.

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, gracias señor Presidente, dos mociones que quisiera pedir a través suyo.

Primero, he recibido muchas quejas respecto de la actuación del móvil canino que se aprobó con plata nuestra, si es posible poder generar a través suyo una reunión con la gente para hacer una fiscalización a ese proyecto.

**Presidente del Consejo** señala que, ¿Cuál móvil?

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, un móvil canino... que se iba a la...

**Presidente del Consejo** señala que, señala que, ya, no es Gobierno Regional.

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, ¿no es nuestro?...

**Presidente del Consejo** señala que, no...

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, entonces está mal la información que recibo, lo retiro. ¿Seguro que no iba con nosotros?

**Presidente del Consejo** señala que, no, no, les cuento, es un proyecto de TECK que le solicita a Victoria a operar y operar significa hacerse cargo de la coordinación como de las actividades, ahora, no obstante Mauricio...

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, porque parecía como nuestro.



**Presidente del Consejo** señala que, no, no, no obstante Mauricio, podríamos solicitar que te puedan venir a contar...

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, no, eso lo veo yo, respecto del Centro Cultural de Alto Hospicio, tal como lo había señalado la consejera Trincado, solicitar nuevamente una reunión con la Municipalidad de Alto Hospicio, esto ya, bueno, pero esto lo puedo ver yo para efectos de poder ponernos al día en qué están en el trabajo.

Esto es lo que me importa... señor Presidente, el 30 de diciembre del año 2024 se aprobó mediante Certificado 734 del año 2024, la Transferencia de Competencia al Gobierno Regional de Tarapacá del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que ejerce a través del Servicio Nacional de Turismo y se traspasó al Gobierno Regional 6 medidas de turismo que nosotros lo íbamos a administrar directamente por lo que entiendo, esas son la proposición de administración de la SOIT, ejecutar herramientas de desarrollo de competencias para efectos de turismo, desarrollar potenciales destinos turísticos de la región, definir planificación estratégica, esa creo que está lista, planificación estrategia sectorial, parece que va entrelazado con la estrategia de desarrollo turístico regional, administrar y potenciar oficinas de información turística, ejecutar la acción de promoción y función de productos y destinos turísticos regionales. Esto que fue aprobado hace un año atrás, señor Presidente, yo quisiera solicitarle si es que usted tiene alguna información, porque se lo solicite al funcionario que estaba a cargo, me dijo que no tenía ninguna información al respecto, que iba a prepararlo, iba a ver qué era lo que pasaba y de su información, ver cuál es el camino a seguir respecto a este tema porque perdimos un año en administraciones directas que teníamos en materia de turismo y se lo andamos exigiendo a otro.

**Presidente del Consejo** señala que, esa te la puedo responder rápido, Mauricio, no ha sido traspasada finalmente y no ha sido asignado a los profesionales al Gobierno Regional que incorporan esas tareas y esto ha sido exclusivamente por una situación del nivel central que tomó la decisión de partir con 4 regiones y para ello nos pidió la aprobación con el Certificado CORE de esa aceptación, pero luego incorporó a todas las regiones del país y por cuestiones más bien internas, se retrasó todo en Chile y es probable que llegue el 2027.



**Mauricio Schmidt Silva** señala que, señor residente, respecto a su respuesta, le agradezco, pero quisiera tener la información directa por escrito sobre este asunto, porque Arica está partiendo el próximo año y no fue a nivel nacional, o sea, tanto incluye todas las regiones pero está entrando gradualmente y ya en Arica ya están viendo los temas de los presupuestos, entonces tenemos un desfase con respecto a Tarapacá que nosotros, de hecho me pidieron a mí que fuera a ser una especie de know-how de cómo nos ha ido a nosotros con esto para que ellos lo puedan implementar allá y yo me encontré con esta información acá que nosotros ni siquiera la hemos empezado, entonces buscar una fórmula, si es que hay alguna explicación de por qué no se hizo, hacerlo por escrito y cómo corresponde porque van a venir todas las agrupaciones turísticas a ver qué fue lo que pasó con esto.

**Presidente del Consejo** señala que, sí, no, pero Mauricio, te lo cuento porque hay menos experiencia quizás en la administración en Arica, porque ellos pensaban que, aprobándola en el Core, esto se implementaba y están equivocados. Les quiero contar a todos que estas implementaciones son graduales, tienen que hacerse reglamentos, tienen que pasar por la Contraloría, tiene que ser en la Ley de Presupuesto del Gobierno Regional donde se incorporan estos funcionarios, tienen que ser funcionarios además de SERNATUR que tienen que ser transferidos a nuestra institución y eso requiere que además en la Ley se determine este funcionario, esta competencia y por lo tanto toda esta implementación de traspaso de competencias no es como probablemente lo asume Arica que el Core aprueba el certificado Core, se implementa, además nosotros todavía no hemos implementado alguna de las competencias, Mauricio, porque tiene que ser el nivel central quien asume esto y lo asigna en la Ley de Presupuesto respectiva y por lo que me indicaron, el próximo año no vendrían estos profesionales, por lo tanto no podríamos comenzar con la implementación si para el año 2027, siempre que se incorpore la discusión de la Ley de Presupuesto del 2026.

Así que lo digo porque como bien lo dices tú Mauricio, a veces tiende a confusión que, por aprobarlo en el Core, uno piensa que empieza la implementación y la verdad que no, la burocracia es mucho más lenta y más larga, Mauricio.

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, gracias señor Presidente por su respuesta. Sí, lo voy a solicitar a través de oficio personal al Gobierno Regional para tener antecedentes por escrito, porque seguramente va a ir respaldado con todas las normas que sustentan lo que usted ha estado señalando, muchas gracias.

**Presidente del Consejo** señala que, y lo enviamos. Don Luis.



**Luis Milla Ramírez** señala que, ya, tengo sólo dos puntos que comentar.

El primero, es porque el colega Carlos Mauricio Schmidt hace aproximadamente un mes y medio solicitó un tema de unas causas judiciales, ¿cierto Mauricio? Y el informe respecto de eso, entonces sería interesante Presidente que eso ya fuera, que haya sido respondido, me imagino que fue respondido, no lo sé, para poder examinarlo... estupendo y perdón, cuál es mi preocupación....

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, Luis, tengo, disculpa, solamente para, me lo respondieron, si quiere esta con llegar la respuesta, sí.

**Luis Milla Ramírez** señala que, sí, mi preocupación es que efectivamente el Gobierno Regional esté haciendo un trabajo en sede judicial como corresponde. ¿Y qué quiero decir? ha habido instituciones del Estado, no sé si a Pozo Almonte le ocurrió, a alguna institución cercana le ocurrió, que no presentó los recursos en tiempo, los recursos judiciales en tiempo, se le pasa el plazo y termina el Municipio en cuestión, no me acuerdo cuál fue, teniendo que pagar sumas que no debería haber pagado justamente porque no cumplió con los plazos que el propio sistema de justicia le imponía. Esto sabemos que ocurre en el Estado a veces por distintas causas que para qué vamos a ahondar en ello, entonces es importante Presidente que este Consejo Regional en su rol fiscalizador de las platas del FNDR, revise justamente que las estrategias sean las adecuadas y que todo sea realizado de forma correcta, porque de no ser así, estaríamos incurriendo en gastos, Presidente, que no debieran ser, estamos hablando de costas judiciales, indemnizaciones y otras más, eso es como lo primero, así que sería estupendo, don Carlos, que en algún momento lo pudiéramos revisar y a todos los colegas.

Lo segundo, Presidente, que me preocupa bastante, tiene que ver con el presupuesto FNDR 2026, específicamente con lo que es el 02, desconozco si se han realizado reuniones ya de trabajo entre profesionales del Gobierno Regional y los Consejeros Regionales o la Presidencia y Vicepresidencia del Presupuesto, por lo menos de mi parte, yo abiertamente digo que no, pero me preocupa en especial del 02 que en un mes más o en 3 semanas más vamos a conocer el déficit presupuestario que va a tener el Hospital Regional de Iquique, porque no podemos aludir nosotros que lo conocimos recién en noviembre o en octubre, eso no es cierto, lo conocemos cuando se promulga la Ley de Presupuesto y ahí viene una decisión, Presidente, es una decisión que debiéramos tomar tanto el Ejecutivo como nosotros como cuerpo colegiado, cuánto vamos a asumir del déficit que tenga el Hospital de Iquique, ¿cuánto? Un 10%, un 20, un 50, un 80, un 100, entendiéndolo que ese déficit va a estar, estoy hablando solamente del subtítulo 22. ¿Por qué hablo de sólo 22 y no hablo del 29, 31 y 33? Ni del 21, ni del 24. ¿Por qué hablo sólo del 22? Colega, porque el subtítulo 22 son los medicamentos y los insumos que permite que usted o usted se opere el día de mañana y que haya pabellón y que haya insumos, gasas y algo para hacer el tratamiento y la rehabilitación del enfermo.



Va a venir un Gobierno eventualmente, no sé si de la señora Jara o del señor Kast, no tengo idea, la encuesta dice los números e indican claramente una opción, pero quien sea el Gobierno va a tener que atender a la población y no se puede atender a la población si no hay medicamentos e insumos. Entonces, y con esto termino, Presidente, sería muy valioso, creo yo, y por algo soy consejero y hablo a título personal, que este cuerpo colegiado y este Gobierno Regional fuera claro y directo, vamos a tener, invento, da lo mismo, perdón, la cifra va a estar alrededor de los 20.000 millones de pesos, solamente el déficit del subtítulo 22 que este año fue de 15.000, pero como el Gobierno Regional, perdón, disculpe, como el Hospital de Iquique le dijo a todo el mundo que no y le sigue diciendo que no, esa cifra bajó de 15.000 a los 7.000 que necesitaban hace un mes y medio atrás, eso, Presidente, sería muy interesante que ese monto estuviera explicitado y que los colegas y todos nosotros supiéramos, mira, voy a aprobar el presupuesto o no, pero la información en la mesa, muchas gracias.

**Presidente del Consejo** señala que, muy bien, bueno, se pasó un poquito de tiempo, pero entendemos que tenía que cerrar la idea. El presupuesto para todos, una vez aprobada la Ley de Presupuesto a fines de noviembre, publicado en el mes de diciembre, nosotros convocamos para abrir ese presupuesto que es una primera aprobación que se realiza.

Algunos consejeros que tienen un poquito más de tiempo sabrán de que esa primera aprobación tiene que ver cómo se distribuye. Ahora bien, como bien lo dice Luis, van a haber necesidades en todas las instituciones, Luis, ya sabemos de qué hay algunos programas que se van a recortar, ya sabemos de qué hay recursos que son necesarios en todas las áreas, pero lo importante es que también nosotros como institución resguardemos nuestros compromisos de inversión y no los gastos de funcionamiento de cualquier institución, porque el Gobierno Regional es una institución de inversión de fondos públicos y no un ente que debe hacerse cargo del funcionamiento de todas las instituciones que están en la región.

Pero es una discusión que vamos a dar seguramente en su momento, pero que es una presentación que se va a hacer, me imagino, a fines de diciembre, ¿cierto, Guillermo? Bueno, más o menos en esa fecha va a salir el Certificado de aprobación del Congreso, me queda ahora don Néstor y Francisco y don Clavo.



**Néstor Jofré Núñez** señala que, gracias Gobernador, este es un tema que lo he conversado muchas veces, desgraciadamente con poca reacción, es con respecto al tema del turismo, José Miguel, yo agradecería que me prestara atención, estamos claros que la economía regional se sustenta en la gran medida del cobre, del salitre, de la sal, del yodo, en fin, ¿no? y eso tiene su camino propio, debido a que las compras lo hacen los chinos y Estados Unidos u otros, pero el tema del turismo, Gobernador, y mis palabras va hacia usted directamente, nosotros estamos cumpliendo casi 11 meses como CORE, es decir, casi un cuarto de nuestro periodo, que es también parte de su periodo como Gobernador electo ahora, yo no veo una reacción pro turismo de esta región de Tarapacá, en ninguna parte, en ninguna parte, o sea, está bien, le vamos echar la culpa a Soria o a otro, pero yo pregunto a esta mesa, yo entiendo los temas de energía, de educación, de deporte, bla, bla, bla, ¿cierto? Y está bien, porque cada uno tiene que asumir su Presidencia de Comisión, pero tenemos que entender que la economía de esta región está mal, la cantidad de cesantes que hay, mal, la cantidad de comercio ambulante cada vez se suma más, los coleros cada vez más y la única respuesta que yo desde mi punto de vista y mi experiencia como ex Seremi de Economía, es el tema de fortalecer el turismo.

Mañana, en la radio yo voy a recibir una delegación de empresarios de Santa Cruz de Bolivia, que están acá, me van a decir, es que la DIPRES no ha soltado el billete para que SERNATUR haga promoción y yo lo he contado más de alguna ocasión, usted no puede ir a Jujuy, y estuve yo con Carlos Mauricio, como le dicen tan tincudamente aquí en esta mesa, en una reunión, una Sesión de Turismo de Jujuy, con todos los países, los únicos dos que habíamos de Tarapacá eran Carlos Mauricio y yo y Antofagasta había una delegación como de 80 personas, San Pedro de Atacama, Calama, Antofagasta, y obviamente el Director de SERNATUR, un gallo muy competente y nosotros ni siquiera la Directora de SERNATUR estuvo presente, o sea, ¿de qué estamos hablando? De región turística es puro verso, no lo somos y no difundimos, ya le di el ejemplo, vinieron, desgraciadamente nosotros andábamos en Jujuy, no alcanzamos a estar acá, lo atendió el Gobernador, agente del noroeste argentino, estuvo acá.

Me pregunta usted a esta mesa, entendiéndolo toda la importancia de vuestras comisiones, la única fórmula que tiene, que depende de nosotros para reactivar la economía de verdad, es el turismo, es el turismo. ¿Pero qué estamos haciendo? Y fue patético que ni siquiera la Directora de SERNATUR estuvo en Jujuy y estamos hablando del Corredor Bioceánico, y bla, bla, bla, y hacemos todo el cuento con respecto.

Y uno habla con la gente de SERNATUR, es que no tenemos plata para viajar, o sea, yo llevo 11 meses acá, entonces la pregunta, Gobernador, creo que los próximos 3 años tiene que haber un cambio rotundo con respecto a este tema.



Uno puede decir, bueno, si el Municipio de Iquique tampoco informa qué actividad hay para este verano, nadie sabe qué pasa en diciembre, en enero, en febrero, si hay alguna actividad especial para que venga gente a Iquique, no solamente por Cavancha, a veces yo lo digo casi como un chiste, porque la gente que quiere ir a playa se va a Cancún, se va a Punta Cana, se va a Cartagena de India, no, viene a Cavancha y viene a Iquique cuando hay un triángulo de oportunidades que es ZOFRI, que es clima, que es Pampa del Tamarugal, y que es Cavancha, y que es gastronomía, que también es una potencia grande.

Pero yo creo que la visión para el próximo año, creo que mi estimado José Miguel, tiene que cambiar rotundamente, o sea, seguir marcando este paso, 4 años, si nosotros, dentro de nuestras posibilidades, y yo no estoy pidiendo nada extraordinario, porque nosotros no somos Municipio, etc., cada uno con sus responsabilidades, pero nosotros, ¿qué estamos haciendo? Cuando me dicen, SERNATUR no tiene plata, porque DIPRES no le pasa la plata y eso ha pasado un par de años.

Entonces, creo, José Miguel, por la responsabilidad que tenemos social, cada uno de nosotros fue electo, popularmente, ¿cierto? Uno con más o menos votos, pero igual son válidos, estamos representando a una comunidad, pero el tema del turismo, estamos haciendo muy poco, José Miguel.

A mí me encantaría, si es que podemos hacer misión al noreste argentino, pero a esta altura ya estamos en diciembre, ¿qué vamos a hacer? Estoy hablando para el próximo año, una misión para San Paulo, para Campo Grande do Sul, mostrar lo que es la Pampa del Tamarugal, lo que es Salitrera.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias, Néstor, estamos muy pasados, bueno, tenemos que tratar de cumplir la norma que nosotros tenemos en este espacio. Yo he tratado, como sé que me echaban de menos, entonces lo he esperado que hable un poquito más...

**Néstor Jofré Núñez** señala que, no, perdón, perdón, José Miguel, pero hay temas, como que acaba de plantear, que se sobrepasen de un minuto más a un minuto menos.

**Presidente del Consejo** señala que, y por eso que todos lo percibimos con mucho respeto, pero también para cuidar los tiempos, lamentablemente tenemos que interrumpir, don Francisco y Don Octavio.



**Francisco Lincheo Torrejón** señala que, ya, va a ser rapidito. Gobernador, traigo una conversación y también visita que tuvimos, bueno, fuimos a los funerales del papito de Lucero, en el cual le doy las gracias a todos los colegas que hicieron un aporte para que podamos estar representados como Consejo, pasamos con Lorena que fuimos a los velorios, pasamos de vuelta y pasamos a saludar a la Asociación de Adultos Mayor, Gobernador, que está jugando en nacional en Pozo Almonte, por no tener recinto acá en Iquique. La semana pasada fui al béisbol, también problemas de infraestructura, nosotros tenemos un gran déficit de infraestructura deportiva, Gobernador, y traigo una conversación con usted y también acá, me acuerdo de que lo tocamos en un Consejo.

Estaba la posibilidad de, por el colapso de los profesionales que tenemos en elaboración de proyectos de este tipo, había la posibilidad de contratar a profesionales que vean y de repente apuren estos procesos. No se hizo en esta fecha por el asunto de las elecciones, obviamente, para evitar malos comentarios, y quería pedirle si usted podría ponerla sobre la mesa, eso independientemente, que de repente alguien no esté de acuerdo, esté de acuerdo, pero yo quiero, en estos cuatro años, Gobernador, quiero dejar algo, porque yo no me proyecto para cuatro años más, yo me proyecto en estos cuatro años. Entonces, quería ver la posibilidad si usted podría generar eso para que podamos dar el sí o el no acá en la mesa, ¿cierto? Y podamos, ¿cierto?, poder avanzar en infraestructura deportiva, Gobernador.

**Presidente del Consejo** señala que, bien, no es algo que me veo conversando, Francisco. Octavio, Lautaro.

**Octavio López Avalos** señala que, compañero Lautaro, le doy la palabra a usted.

**Lautaro Lobos Lara** señala que, gracias, compañero... no, no, a mí no me metai compañere, ni todo el asunto... yo soy conservador en esa parte, por si acaso, compañera, ya, soy conservador en ideas religiosas, yo estoy contra el aborto, estoy a favor de la vida, aunque soy socialista, pero... Ya, mira, ¿me está escuchando el señor Jofré? deja el celular ahí, por favor.

Gobernador, lo que planteó Jofré, yo lo felicito, aunque él de otra tienda, yo soy de otra tienda, pero está viendo el futuro de Iquique, de la región, y efectivamente yo lo voy a respaldar, porque los que fuimos a Jujuy, los sentimos muy huérfanos, el Alcalde Soria, que es cercano a mí, ni participó, muy poco estuvo ahí, se fue, estábamos desamparados como región, porque el respaldo, lo que decía Jofré, Antofagasta, 80 personas, Concejales hasta de la comuna más chiquitita, como San Pedro de Atacama, estaban presentes, ¿o no? Habían consejeros regionales, habían Concejales, Gobernadores, inclusive hicieron una tremenda exposición del Puerto de Antofagasta, y Iquique no pasó nada, no dijeron nada, o sea, me sentí muy desanimado.



Claro, nosotros seguimos, ahora cuando yo planteo esto, porque he estado con Jorge Soria durante tantos años en este proyecto de los Corredores Bioceánicos, éramos muy poquitos, ahora se ha sumado por el bien de la región, porque acá esta cosa no corre en la parte política, así que, por esta vez, te apoyo, Jofré.

**Presidente del Consejo** señala que, muy bien, muchas gracias.

**Lautaro Lobos Lara** señala que, perdón, perdón, perdón, me faltó una cosa, Gobernador. Mire, Jofré, cuando nosotros llegamos de Jujuy, había una delegación de brasileños, pero la Alcaldía no tuvo ni la gentileza de invitarlos, nada de nada, ¿sí o no? Nada de nada. El Gobernador me hacía así con el Gobernador, el Gobernador, te vi foto tú y te vi con el Mauro, pero nosotros, los consejeros originales que estábamos preocupados, no llegó ninguna invitación, no de parte tuya, no te correspondía, Gobernador, pero era de la Alcaldía, porque le llegó a la Alcaldía.

**Presidente del Consejo** señala que, yo quiero aprovechar... a propósito del turismo y todos los temas que no vamos a tener tiempo en este rato, porque tenemos que terminar el Pleno, pero también, consejeros, insistir en algo, porque quizás los mensajes que le damos a la comunidad de tratar de traernos nosotros estos problemas, porque son problemas que no se han resuelto, también, desvirtúa del rol de otras instituciones del Estado, también seamos categóricos, así como usted fue categórico, pero le faltó avanzar un poquito más, Néstor, en otra cosa, digamos las cosas a la comunidad.

Las instituciones pertinentes en cada materia son las primeras que deben reaccionar porque están creadas por Ley...

**Néstor Jofré Núñez** señala que, pero Gobernador, bueno, hay temas como este del turismo, que es empleo, que es trabajo, debería ser el número uno para ustedes como Gobernador, como referente...

**Presidente del Consejo** señala que, déjenme avanzar, déjenme avanzar, entonces, cuando usted dice que prácticamente es el Gobierno Regional responsable de materia turística, tiene... pero déjenme avanzar, cometemos un error, porque la comunidad puede pensar que entonces es responsabilidad del Consejo Regional, del Gobierno Regional.

Entonces yo quiero aclarar algo, los primeros que deben reaccionar son las instituciones creadas por el Estado, los segundos que deben reaccionar son los Gobiernos locales que están en el territorio y deben velar por la calidad de vida de los vecinos y hacerse cargo de la ciudad, de todas las ciudades que tenemos en la región y de las comunidades.



Y nosotros tenemos un rol, escúcheme, escúchemi, como dijo usted alguna vez en una conversación, tenemos un rol... de financiar, pero no podemos obligar, si es que no nos llegan proyectos, porque no tenemos el mandato, ya lo dije, si nosotros financiamos, usted me dice ¿qué hemos hecho nosotros? cuatro mil millones de pesos que nunca se habían financiado en la historia, otra cosa es que la institución que está a cargo avance poco, avance lento, no quiere avanzar, otra cosa es que otras instituciones no nos presenten proyectos, pues, Néstor, porque podríamos nosotros estar recibiendo más...

**Néstor Jofré Núñez** señala que, perdón, para que parezca como un dialogo Gobernador... pero hay responsabilidad también nuestra, o sea, nosotros no podemos llevar 11 meses acá sentados y el tema del turismo no está en la mesa...

**Presidente del Consejo** señala que, sí está, pues...

**Néstor Jofré Núñez** señala que, ¿En qué está?

**Presidente del Consejo** señala que, tenemos la Política que hoy día se está actualizando que no estaba cuando llegamos, ahora vamos a tener una Política Regional de Turismo...

**Néstor Jofré Núñez** señala que, ah, pero ese es verso....

**Presidente del Consejo** señala que, escúcheme...

**Néstor Jofré Núñez** señala que, a ver, usted que es ingeniero, dos más dos es cuatro...

**Presidente del Consejo** señala que, le doy tres, uno... uno, el traspaso de competencias que en otras regiones no lo tienen, lo tenemos nosotros.

Dos, el financiamiento que en otras regiones no tienen, que tenemos nosotros y tres, una Política de Turismo que en otras regiones no tienen y que tenemos nosotros, el Gobierno Regional ha puesto planificación, inversión y competencias, hemos puesto el discurso en seriedad.

Si usted hoy día quiere hacer un llamado, hágale un llamado a las instituciones de esta región para que le presenten al Gobierno Regional proyectos y cuando esos proyectos estén en esta mesa, ahí recién nosotros podríamos estar viendo que se está aprobando una promoción, que se está aprobando un destino turístico... No pues si estamos haciendo...

**Néstor Jofré Núñez** señala que, vamos a estar los cuatro años igual...



**Presidente del Consejo** señala que, no pues... si estamos haciendo y aquí terminamos, colegas, no vamos a reemplazar y yo no voy a permitir reemplazar un servicio porque no corresponde, el Estado es concreto, crea leyes, crea normativas y crea instituciones. Más allá que a mí me encanta jugar a la pelota, no puedo ir a reemplazar el rol que tiene el Ministerio del Deportes en esta región, porque para eso está creado, don Octavio, y cerramos.

**Octavio López Avalos** señala que, muy bien Gobernador, en los puntos varios míos voy a tomar un solo, se trata de una empresa que construyó, empezó a construir una posta rural en Cariquima hace cuatro años, yo todavía no nacía, cuatro años atrás, entonces tienen un problema de sus trabajadores que no le han pagado el tiempo que estuvieron allí, se paralizó la obra, vino la Pandemia, otra empresa terminó la obra, pero sabemos que cuando hay recursos como estos vales de lucas para interponer en las obras, no se las ha pagado a los trabajadores cuando en Chile, lo primero, si una empresa quiebra o es hacer valer los recursos.

Entonces, me gustaría pasar... algo hablé con Guillermo Gallardo, le voy a pasar la documentación, que me está llegando de estos 10 trabajadores, porque de hecho han iniciado cosas que están en la Contraloría, incluso hay orden poco menos como de arresto a gente del Gobierno Regional que no le ha dado respuesta en estos dos últimos años, entonces, lo tomo con Guillermo para que también lo tome la parte Jurídica del Gobierno Regional, ese es mi punto vario.

**Presidente del Consejo** señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 12:29 horas, colegas damos por finalizada la **XXI. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**

\*\*\*\*\*



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XXI. del 20 de Noviembre de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 12:29 horas.

**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XXI. del 20 de Noviembre de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 12:29 horas.



**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**